Préstamo por Desastre por Daños Económicos

DISASTER RECOVERY
Businesses • Homeowners
Renters • Nonprofits

¿Qué es un Préstamo por Desastre por Daños Económicos (EIDL)?

Si su empresa, cooperativa agrícola u organización privada sin fines de lucro no puede cumplir con sus obligaciones financieras como resultado de un desastre, la SBA puede ayudarle. Ofrecemos préstamos de capital de trabajo, también conocidos como EIDL. Este préstamo le proporciona el dinero que necesita para seguir operando su negocio. A diferencia de un préstamo por daños materiales, este préstamo está destinado únicamente a cubrir gastos comerciales.

Lo que ofrecemos

- Reciba hasta $2 millones para cubrir gastos como nómina, inventario, alquiler y servicios públicos
- Tasa de interés fija y baja, con plazos de pago de hasta 30 años
- Cero intereses y cero pagos durante el primer año
- ¡Presente su solicitud hoy! No necesita esperar a que el seguro liquide para iniciar su solicitud.

Lo que necesita para presentar la solicitud

- ☐ **Identificación oficial y número de identificación fiscal (EIN) de la empresa**
- ☐ **Declaración reciente de impuestos federales sobre la renta**
- ☐ **Información de contacto:** la suya y la de todos los solicitantes adicionales, según corresponda
- ☐ **Información financiera:** ingresos y gastos mensuales
- ☐ **Información de seguro:** detalles de la cobertura vigente y de las reclamaciones, si las hubiera

¡Empiece ya!

Si necesita más ayuda, llame al Centro Nacional de Red de Apoyo al (866) SBA-HELP (TTY:7-1-1) o visite: sba.gov/disaster

ESCANÉEME

Todos los programas y servicios de la SBA se ofrecen al público sin ningún tipo de discriminación. (10/2026)